

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA NEGYVAR C. A.

0000013

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía NEGYVAR C. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-0003358 el 23 DIC 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3377 el 18 de marzo de 1994
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se designa NEGYVAR C. A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es A) Importación, Exportación, distribución nacional, comercialización de productos farmacéuticos y medicina en general. B) Importación, exportación, comercialización, transformación, fabricación, mantenimiento, reparación y alquiler de artículos de ferretería y de insumos, materias primas, artículos y productos para la agricultura, la construcción, ... Prospección, exploración y explotación hidrocarburífera; ... A la construcción y diseño de todo tipo de viviendas, carreteras, calles, puentes A la recolección, utilización, procesamiento, reciclaje, transformación, compra y venta, directa o indirectamente para si o para terceros, de toda clase de desechos, residuos y desperdicios, ... A la instalación de sistemas de comunicación y de redes eléctricas....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la cantidad de S/. 1'500.000,00 quedando por pagar la cantidad de S/. 2'500.000,00 en numerario, en un plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil 25 de marzo de 1994

M. Martinez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DX GUAYAQUIL

ORL